



Grupo Municipal Adelante Sevilla

Libro 19 Nº. 68
SALIDA

A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO ÁREA DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Grupo Municipal de Adelante Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su respuesta por escrito en el plazo de quince días que marca dicho Reglamento.

La fractura hidraúlica, conocida como fracking, está generando en multitud de ayuntamientos y comarcas un movimiento claro de oposición ciudadana por los riesgos ambientales, sociales y de salud que esta técnica puede provocar. Son varias las Plataformas ciudadanas constituidas y el movimiento de oposición se va incrementando y aquí, en nuestra ciudad, también existe una de ellas.

El fracking es una técnica para extraer el gas atrapado en la roca. En primer lugar se perfora hasta 5000 metros en vertical y después se perfora varios kilómetros en horizontal (de 2 a 5 km). Entonces se inyecta agua con arena y una serie de aditivos químicos a gran presión. Esto hace que la roca se fracture y el gas se libera y asciende a la superficie a través del pozo

En el Pleno de octubre de 2015 se aprobó una moción de Izquierda Unida en la que nos hacíamos eco de las reivindicaciones de la *Plataforma 'Sevilla libre de Fracking'*, solicitando que la capital se declarara municipio libre de esta técnica.

Pero hemos tenido conocimiento que la compañía Oil&Gas Capital S.L. ha iniciado la fase de exploración para la extracción de hidrocarburos con fracking en El Gordillo. La exploración se está desarrollando en una zona muy próxima a las viviendas de esta barriada, incluso a menos de cien metros de algunas de las viviendas.

Se está perforando el suelo como parte de la tercera fase del proyecto Penélope 1 que, de dar resultados positivos, supondría el inicio de la extracción de hidrocarburos con este tipo de técnicas. El emplazamiento exacto es el Paraje "La Rata" (polígono 015, parcela 103). Los trabajos previos a estas primeras perforaciones, que pueden llegar hasta los 400 metros de profundidad, comenzaron dos semanas antes con la preparación del terreno.

El 11 de junio de este año se publicó en el B.O.J.A. la resolución de 14 de mayo de 2019 por la que se le da publicidad a la resolución de autorización ambiental unificada abreviada para este proyecto. Esta gestión "abreviada" ha favorecido la desinformación de las personas posiblemente afectadas. El hermetismo y la falta de información en este asunto es absoluta, las "cláusulas de confidencialidad" de las empresas están por encima de los derechos de los ciudadanos.

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	ItROTlz/YjpQOc00ZnY2Ow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	03/12/2019 13:28:34
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ItROTlz/YjpQOc00ZnY2Ow==		







Grupo Municipal Adelante Sevilla

Por ello, el Grupo Municipal de Adelante Sevilla formula al equipo de Gobierno las siguientes

PREGUNTAS

- ¿Se ha informado, con antelación, por parte del Gobierno Municipal a los vecinos y vecinas de la zona sobre este tipo de prácticas y sus consecuencias?
- ¿Ha estudiado el Gobierno Municipal las posibles consecuencias de que se haya iniciado la fase de exploración para la extracción de hidrocarburos con fracking en El Gordillo? En caso afirmativo, ¿qué consecuencias puede haber para la población y el medio ambiente de nuestra ciudad?
- ¿Ha dado el Ayuntamiento de Sevilla algún tipo de permiso o consentimiento a estas actividades?
- ¿Se ha puesto en contacto el Gobierno Municipal con la Junta de Andalucía para evaluar las consecuencias de estas actividades? ¿Y con la empresa que las promueve?
- Una vez aprobada la moción en octubre de 2015 para que Sevilla se declarara "libre de fracking", ¿qué actuaciones ha llevado a cabo el Gobierno Municipal?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Daniel González Rojas Portavoz Adjunto

VºBº: Susana Serrano Gómez-Landero Portavoz

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	ItR0Tlz/YjpQOc00ZnY2Ow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	03/12/2019 13:28:34
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/ItR0Tlz/YjpQ0c00ZnY20w==		







Antonio Muñoz Martínez Teniente de Alcalde Delegado

Ref: CPCFG-Dic-19

Grupo Adelante Sevilla

Área de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo

Nº 2

RESPUESTA ESCRITA

En relación a la pregunta remitida, se adjunta informe realizado por la Dirección Técnica de la Gerencia de Urbanismo.

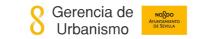
EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

Fdo: Antonio Muñoz Martínez

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70257 huct@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	lt6y1TldSibdSR1CzZpnvQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	12/03/2020 13:22:38
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/lt6y1T1dSibdSR1CzZpnvQ==		





ÁREA DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

RESPUESTA A LA COMISIÓN ESPECIAL DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

REF:

SERVICIO: DIRECCIÓN TÉCNICA

GRUPO POLÍTICO: ADELANTE SEVILLA Fecha: DICIEMBRE 2019

Nº. Orden día: 2

PREGUNTA Escrita (Comentario conciso):

Autorizaciones a Oil&Gas Capital S.L. en el Gordillo.

¿Se ha informado a los vecinos de la zona sobre este tipo de prácticas (fracking) y sus consecuencias? ¿Ha dado el Ayuntamiento algún tipo de permiso?

Aprobada la moción de 2015 para que Sevilla se declarara libre de fracking, ¿qué actuaciones ha llevado a cabo el Gobierno?

RESPUESTA:

Para la autorización que tiene la empresa Oil&Gas Capital S.L. de perforación del sondeo exploratorio denominado Penélope 2 <u>no se va a emplear la técnica de fracking</u> como consta en el informe emitido el 3 de septiembre de 2018 por el Jefe del Servicio de Minas, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio que se adjunta y también como se indica en la resolución de la AAU abreviada.

Durante su tramitación, por la Administración competente se sometió a información pública sin que se presentaran alegaciones al respecto durante el trámite de audiencia.

El Gobierno Municipal no ha informado a los vecinos sobre este tipo de prácticas puesto que no se va a emplear la técnica de fracking como se ha indicado anteriormente. No obstante, no existe ningún inconveniente en dar vista del expediente a toda persona legítimamente interesada.

La Comisión Ejecutiva de la Gerencia de Urbanismo ha concedido licencia de obras para la ejecución del sondeo de prospección geotécnica, no para la extracción.

En relación a la moción de 2015, el Gobierno Municipal no ha ejecutado ninguna actuación que contradiga la misma.

Director Técnico

Fdo.: Jorge Almazán Fernández de Bobadilla

V°B° El Gerente

Fdo.: Rafael Márquez Berral

Código Seguro De Verificación:	6K9Cj+U7YAwW5WbyfoT6IA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Marquez Berral	Firmado	11/03/2020 16:43:39
	Jorge Antonio Almazan Fernandez De Bobadilla	Firmado	09/03/2020 18:56:23
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6K9Ci+U7YAwW5WbvfoT6IA==		



JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO Dirección General de Industria, Energía y Minas. Senteio de Minas DE URBANISMO AYUNTAMIENTO DE SEVILLA REGISTRO GENERAL

0 5 SEP. 2018

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERIA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

D 3 SET. 2018

Registro General
Dirección General de Industria, Energia y Minas

D Sevilla

GERENCIA DE URBANISMO ENTRADA Nº 2693 SHOR

Dirección Técnica Avenida Carlos III s/n. Edificio nº 1 41092 SEVILLA DIRECCIÓN TÉCNICA

0 6 SET. 2018

ENTRADA Nº 369/14 DT

SALIDA Nº.

N Ref: 256/18/M/AAMG/

Asunto: Permiso de Investigación de Hidrocarburos "Penélope". No aplicación de técnicas de Fracking

Mediante el Decreto 87/2012, de 10 de abril, la por entonces Consejería de Economía, Innovación y Ciencia otorgó a Oil & Gas Capital, S.L., el permiso de investigación de hidrocarburos denominado «Penélope», situado en la provincia de Sevilla.

El titular del permiso de investigación de Hidrocarburos "Penélope" ha solicitado y presentado ante la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Sevilla de la Junta de Andalucía, los informes técnicos y medio ambientales para el procedimiento de Autorización Ambiental Unificada Abreviada (AAU*) de los sondeos Penélope-1, Penélope-2, Penélope-3, Penélope A-Sur y Penélope A-Norte, uno de los trámites previos administrativos necesarios para que la Dirección General de Industria, Energía y Minas autorice la realización de los mencionados sondeos.

Las implantaciones de los sondeos Penélope-2, Penélope A-Sur y Penélope A-Norte se localizan dentro del término municipal de la ciudad de Sevilla en su zona limítrofe con el municipio de La Rinconada.

En el Pleno del Ayuntamiento de Sevilla de 30 de octubre de 2015 se aprobó un acuerdo por el que se declaraba a Sevilla "municipio libre de fracking", y manifestaba su oposición con todos los instrumentos técnicos, jurídicos y administrativos que estén a su alcance para paralizar los permisos de investigación y extracción que se hayan solicitado en su en su término municipal que utilicen la técnica del fracking para la obtención de gas no convencional.

Es por ello que este Servicio de Minas de la Dirección General Industria, Energía y Minas estima conveniente informar que según la información facilitada por Oil & Gas S.L. incluida en los planes de labores e informes de seguimiento preceptivos, los objetivos del permiso de investigación de hidrocarburos "Penélope", focalizan su interés exploratorio en las Formaciones geológicas denominadas "Arenas del Guadalquivir" y "Arenas de base" del Mioceno superior, con litologías arenosas de alta porosidad y permeabilidad que ya han propiciado la generación de 28 yacimientos de gas convencionales biogénicos en la cuenca de Guadalquivir.

Todos los yacimientos, según la información aportada: "han sido, y algunos, aún lo son, explotados por un mecanismo de producción consistente en la caída de presión, hecho que **no precisa técnica de fracturación hidráulica ("fracking")**; es más, esta técnica sería imposible de aplicar en un almacén con alta porosidad y permeabilidad arenosa".



EL JEFE DEL SERVICIO DE MINAS

Avd./ Albert Einstein. Isla de la Cartuja. 41092-Sevilla Telis: 902.11.30.00 / 955.06.39.10 www.juntadeandalucia.es/economiainnovacioncienciayempleo

Código Seguro de verificación:EB4Q5qIs00udv8/IIL0d2A==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR IVAN MALDONADO VIDAL FECHA 03/09/2018

ID. FIRMA ws029.juntadeandalucia.es EB4Q5qIs00udv8/IIL0d2A== PÁGINA 1/1

